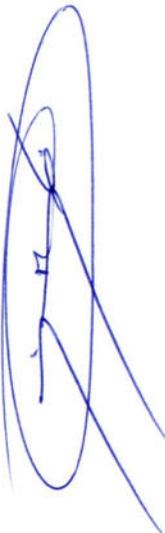
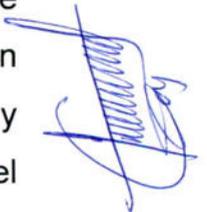


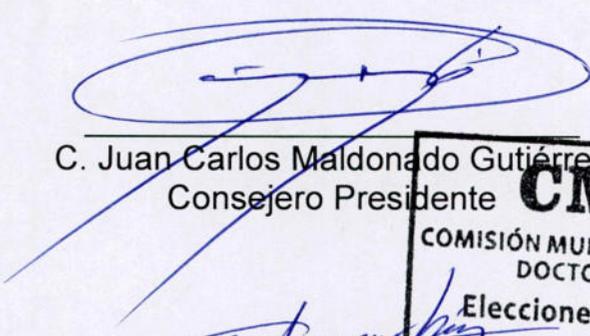
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

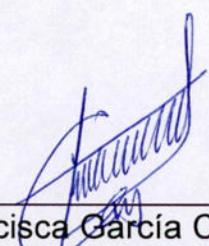
En el municipio de Doctor Arroyo, N. L., siendo las dieciséis horas con tres minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 1 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez, Consejero Presidente; C. Francisca García Castillo, Consejera Secretaria; C. Andrés Luques Chávez, Consejero Vocal; así como la C. Blanca Patricia González Cuevas, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvo presente el representante del partido político siguiente: C. Humberto Serrato Medellín, representante suplente del Partido morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria

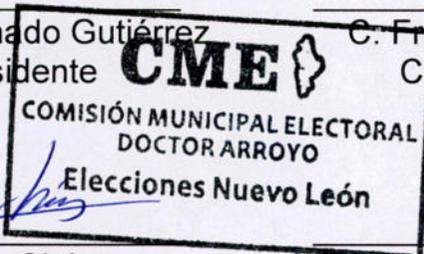


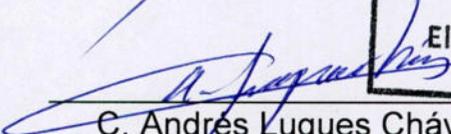
del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Acto seguido, la consejera secretaria informo de la integración a sesión del C. Gustavo Barrera Rocha, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, a las dieciséis horas con cinco minutos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera

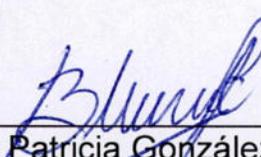
Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha viernes de junio del dos mil veintiuno, se recibió un escrito por parte del C. Humberto Serrato Medellín, representante suplente del partido morena donde refiere presuntas irregularidades en algunas casillas el día de la jornada electoral a lo que el Consejero Presidente comentó que se le estaba dando el debido seguimiento. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria informo de la integración a sesión de la C. Emma Rubí Muñoz Lucio representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, a lo que hizo uso de la palabra el C. Humberto Serrato Medellín, representante suplente del partido morena para cuestionar sobre qué criterios se utilizaron para asignación de regidurías de representación proporcional, a lo que el Consejero Presidente le contesto que se realizan de acuerdo a los artículos 270, 271, 272 de la Ley Electoral Para el Estado de Nuevo León, también preguntó a cerca de algunas denuncias que realizó vía telefónica a esta Comisión Municipal Electoral a cerca de irregularidades que observó en diversas secciones electorales, cuestionando que se había hecho al respecto, a lo que el Consejero Presidente le respondió, que se atendió debidamente sus llamadas y que el funcionamiento de las casillas y de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos. se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Francisca García Castillo, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

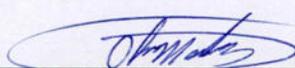

C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Presidente


C. Francisca García Castillo
Consejera Secretaria




C. Andrés Luques Chávez
Consejero Vocal


C. Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente

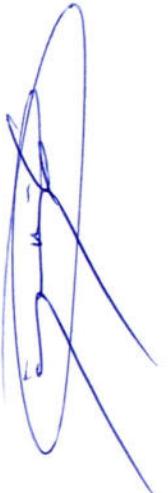

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

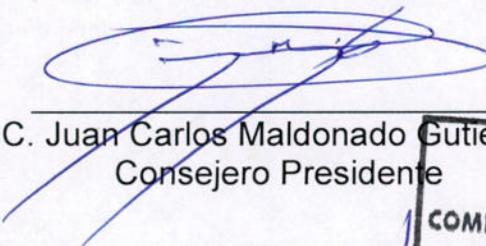
Representante del Partido morena

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

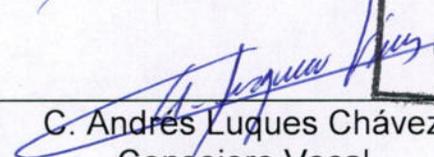
En el municipio de Doctor Arroyo, N. L., siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 1 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de la funcionaria y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez, Consejero Presidente; Francisca García Castillo, Consejera Secretaria; así como el C. Andrés Luques Chávez, Consejero Vocal. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Emma Rubí Lucio Muñoz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Gustavo Barrera Rocha, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano y el C. Humberto Serrato Medellín, representante suplente del partido morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Doctor Arroyo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-076/2021 y su acumulado JI-095/2021. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de



representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Doctor Arroyo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-076/2021 y su acumulado JI-095/2021, proyecto del cual se les entregó una copia al notificar a la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Doctor Arroyo, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-076/2021 y su acumulado JI-095/2021, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Francisca García Castillo, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Juan Carlos Maldonado Gutierrez
Consejero Presidente


C. Francisca García Castillo
Consejera Secretaria


C. Andres Luques Chavez
Consejero Vocal




Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
morena